

1852  
Ayuntamiento Constituido  
de Madrid

4 - 34 - 51

1852

Policia

D. Venancio Espinosa, solicita licencia  
p.<sup>a</sup> edificar en el terreno de su propiedad sito en  
el barrio del Chamberí, cerca de nueva,

1844  
D. Juan de Dios  
Calle de...

Antonio

El Ayuntamiento de Madrid  
tiene el honor de avisar a V. S.  
que en virtud de lo acordado en la sesión de...

Boj. 18.

Bo 92

Boj. 283



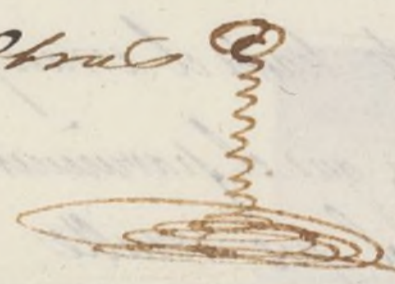
Q

Exmo Señor Alcalde Conregidor de esta M. H. N.

D. Senancio Espinosa vecino de esta Corte a V. E.

Marzo 24

Expone: que desea construir de nueva planta una casa sobre el erial que se pretenda en la nueva poblacion de Chamboi, estramuros de la puerta de Bilbao y sitio denominado Chava de Mena; y como para verificarlo es de necesidad proceder a la tira de cuerdas para la alimacion de calle y de otras particulares que se requieren.



Madrid 27 de Mar. 20 de 1852.

A S. E. Sup. se sirba mandar, previos

Comision de Obras los informes que estime oportunos, se verifique pase al Sr. Vent. M. dha tira de cuerdas en la forma de estdo. catre del distrito p.

J. en union del Sr. Madrid 23 de Marzo de 1852.

Prof. Vocal de la misma Conde de Casaflores, del estquit. del Cuartel, y el del interesado, se proceda al acto de la tira de cuerda; informandose del resultado por dho. Profesor.

Senancio Espinosa

El Sr. Corregidor

Pienso

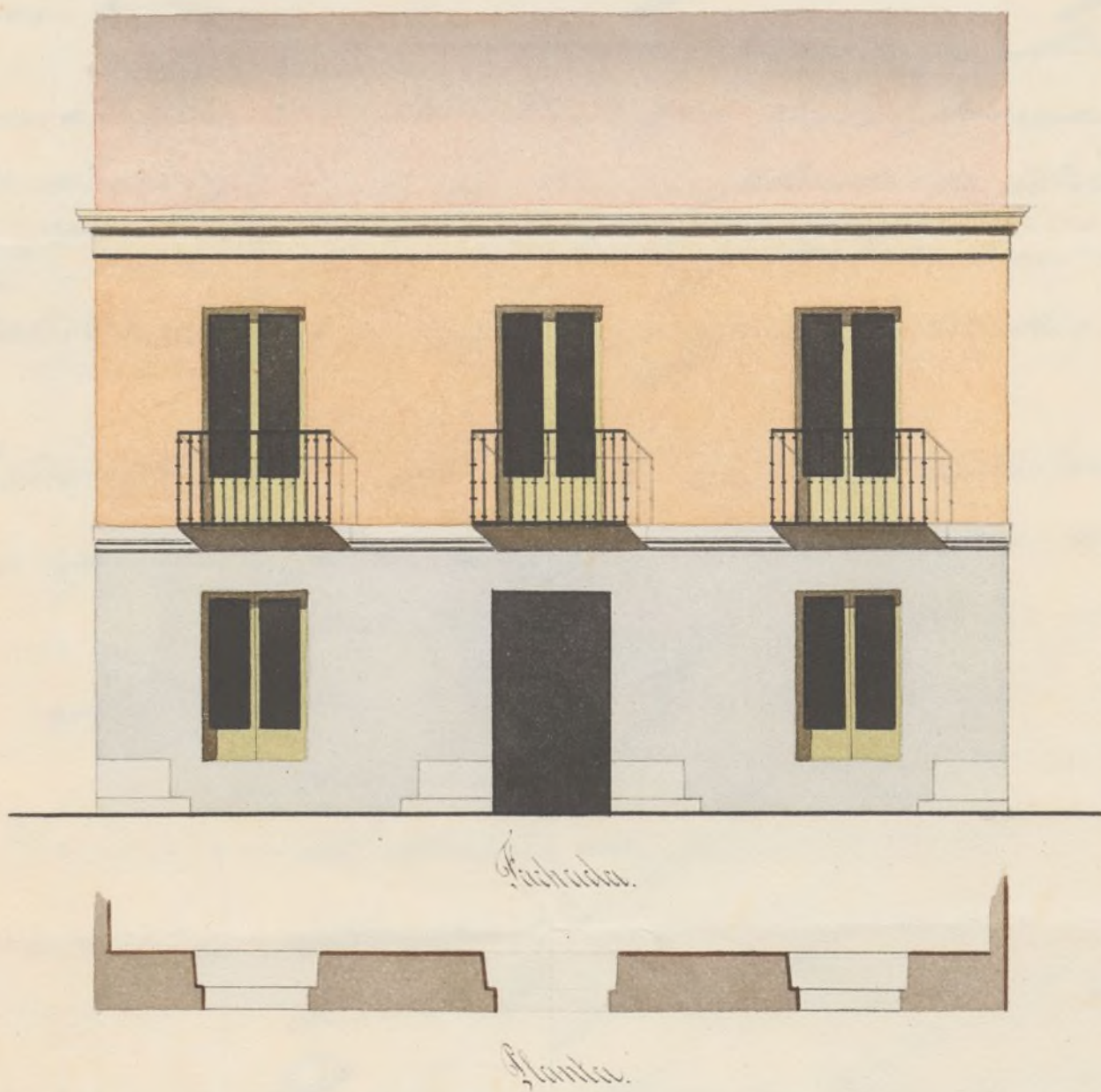
Señores de la comision de obras:

Habiendo mandado la alimacion que deve observarse con arreglo a

282  
La acordada por el Excmo Ayuntamiento en la construcción de la  
fachada de la casa que trata construirse por cuenta de D. Manuel  
González, en Chamberí en un terreno de su propiedad mancomuna  
de calle de San de Dios, resulta que la fachada se establecerá  
en línea recta en los 38 pies que tiene de extensión, alineando por  
ambos extremos con los puntos en que se han clavado estacas para  
mayor claridad dejando un ancho para la calle de 40 pies en lugar  
de los 32 que marca el plano, por orden del Excmo. Sr. D. José  
Casiri que estuvo presente a el marcar la citada calle, deviendo el  
interesado presentar a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento  
el plano de fachada firmado por arquitecto, siendo la altura míni-  
ma para un solo piso de doce pies hasta el arriete del alero  
y lo mismo la de las tapias de cerramiento hasta el arranque de  
la albardilla; también debe tener presente, que el pavimento de  
las calles de la Charca de Mena, será el que resulte de  
tercer una variante desde el Paseo de la Habana a el de Luchana  
y otras dos desde el camino Real de Francia y calle de Santa  
Eugracia hasta encontrar con la primera. Y S. S. en embargo  
acordarán lo que mejor estimen. Madrid 6 de Abril  
de 1852.

Severo Maños

Demostracion en planta y alzados de la fachada principal  
 de la Casa que ha de construir D. Venancio Espinosa,  
 en el terreno que le pertenece sito extramuros de la Puerta  
 de Bilbao, a qual se presenta al Exmo Ayuntamiento p.<sup>o</sup>  
 su aprobacion.



Escala de 2<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 12<sup>o</sup> 14<sup>o</sup> 16<sup>o</sup> 18<sup>o</sup> 20<sup>o</sup> 22<sup>o</sup> 24<sup>o</sup> 26<sup>o</sup> 28<sup>o</sup> 30<sup>o</sup> 32<sup>o</sup> 34<sup>o</sup> 36<sup>o</sup> 38<sup>o</sup> 40<sup>o</sup> 42<sup>o</sup> 44<sup>o</sup> 46<sup>o</sup> 48<sup>o</sup> 50<sup>o</sup> 52<sup>o</sup> 54<sup>o</sup> 56<sup>o</sup> 58<sup>o</sup> 60<sup>o</sup> 62<sup>o</sup> 64<sup>o</sup> 66<sup>o</sup> 68<sup>o</sup> 70<sup>o</sup> 72<sup>o</sup> 74<sup>o</sup> 76<sup>o</sup> 78<sup>o</sup> 80<sup>o</sup> 82<sup>o</sup> 84<sup>o</sup> 86<sup>o</sup> 88<sup>o</sup> 90<sup>o</sup> 92<sup>o</sup> 94<sup>o</sup> 96<sup>o</sup> 98<sup>o</sup> 100<sup>o</sup>

Madrid 3 de Abril 1852.  
 Juan Morán Lavandero



13 p. 208.



Excmo Señor Alcalde Corregidor de esta M. N. Villa.

Madrid 21 de Abril  
de 1852.

Comision de Obras.

Pase con el plan  
no q. se acompaña  
na a inf. del  
Arqto. del Cruz  
tel.

El th. Correg.

Pena

D. Venancio Espinosa, vecino de esta Corte, dueño  
de un Solar extramuros de la puerta de Bilbao  
entre los Caminos R. de Francia y de Luchana,  
sito denominado Charca de Mena, a V. E. ha  
se presenta: que desea proceder a labrar  
una casa de nueva planta en el solar expresado,  
para lo cual, y habiéndose verificado la  
tira de cuerdas de costumbre =

A V. E. Sup. se le ha concedido la com-  
petente licencia para que desde luego, pre-  
senta los informes que estime oportunos, pue-  
da llevar a efecto la edificación de la men-  
cionada casa conforme en su parte exterior  
al diseño de fachada que en planta y  
alzado presente adjunto a la aprobación  
de V. E., firmado por el Arquitecto  
D. Juan Moran Lavandera. Madrid  
y Abril 3 de 1852.

Senores de la Comision de obras:

Venancio Espinosa

Resumido el plano de fachada de la casa que se trata construir  
de nueva planta en Chamberí calle de Juan de Dios manzana


cuarenta, por D. Mariano Espinosa, formado por D. Juan  
Moran Lavandera, arquitecto por la Academia Nacional  
de San Fernando, no halla inconveniente en que V. S. se  
servian como de la licencia que se pide, observandose en la con-  
struccion el diseño presentado y con la circunstancia de que  
los cuarenta han de construirse sobre terreno firme con pe-  
dernal y mureta de cal y arena, dandoles tres pies de espesor  
hasta el curvas del terreno, sobre estos se levantara el rodado  
de cantonera, fabrica de mamposteria o de ladrillo de 2 1/2 pies  
de espesor y de la altura que marca el diseño, y el resto de la fachada  
hasta el alero de 2 1/2 pies de grueso de la misma fabrica,  
revisto este de madera descubierta compuesto de soleron,  
carrillos con bocadura y corona moldada cubierta con  
plomo, formando por la parte superior una canal mas-  
tra para recoger las aguas lluvias e introducir las  
en las bajadas de plomo u oja de lata, colocadas segun esta  
prevenido para dentro de la capital. Si hubiera necesidad de  
carraviento se observara la misma construccion, cubriendo  
la parte superior con albardilla de piedra, baldosa o feja,  
delante de la fachada se formara una albardilla de enquadra  
de mortello con 6 pies de salida y la vertiente necesaria  
en direccion del centro de la calle, sin colocar patentes  
que sobresalgan de los aplomos exteriores de la fachada, con-  
sistiendo el foso de aguas circundadas en la calle y en ter-  
minos que el centro del mismo diste unos tres pies de los  
bancos de la fachada, vistundole con fabrica de ladrillo y  
cubriendole con una losa buzon, por ultimo se rebocara  
la fachada imitando un buen orden de construccion



permutando las puertas a él oleo de un color claro.

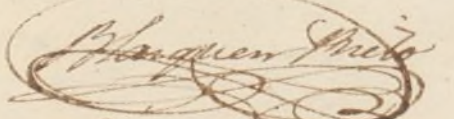
En la construcción de andamios tendrá el Sr. arquitecto encargado de la dirección de la obra el mayor cuidado a fin de que se construyan con toda solidez siendo las puentes de maderos de a 6 y los tablones de buena calidad sin uniones saltaderas poniendo tres por lo menos en el ancho de cada andamiada sin conentor se carguen con mucho ladrillo, y para evitar en lo posible todo accidente desagradable se pondrán maderos de a 8 o de a 10 entre las almas que sirvan de antepechos o barandilla, elevándolos de los tablones unos cuatro pies, redoblado el cuidado donde se coloque el pescante que se formara con toda solidez, del mismo modo dicho pescante estará a la mira para que los andamios interiores se ejecuten según arte para evitar desgracias.

Madrid 7 de abril de 1852.

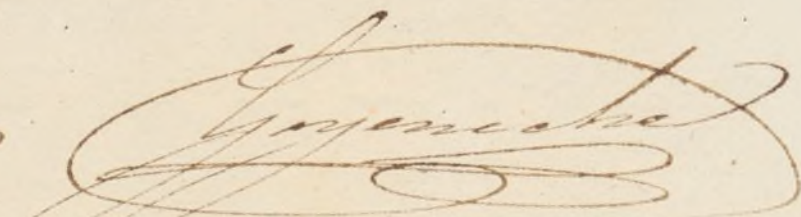
Al Sr. Sr. 

Excmo. Sr.

Conforme la Comisión de Obra con el detalle de alineación y demás reglas propuestas por el Arquitecto del departamento, y se remita a la deliberación del Excmo. Ayuntamiento, y se obtenga así como la de la superioridad pueda expedirse la oportuna licencia. Madrid 23 de abril de 1852.

  
D. Valeriano

Casa Florer



Juan Manuel

Alcalde

Mar#

#díd 7 de Mayo 1852.

En Ayt. Cons.

con la Comision.

Mayo 11  
Dee cuenta

Madrid 11 de Mayo de 1852

Conforme con el acuerdo del Excmo Ayuntamiento  
y remitase a la aprobacion del Gobierno.

Pernay

Excmo. Sr.

Solicitada licencia por D. Venancio Espinosa  
 y<sup>co</sup> para construir una casa en el pueblo barrio de  
 Chamberi y sitio denominado Mancha de Mena,  
 se ha instruido expediente en el Ayuntamiento de esta  
 villa, y ha acordado deferir al permiso soli-  
 citado de conformidad con lo propuesto por la  
 Comision de Obras, ~~de acuerdo con lo que~~ <sup>Atende que obtenga su</sup>  
~~recapita~~ <sup>acuerdo</sup> la superior aprobacion de V. E. ~~de~~  
~~Madrid~~ ~~de~~ ~~acuerdo~~, tengo el honor de acompañar  
 adjunto el mencionado expediente.

Dios D. Madrid 19 de Mayo de 1852.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion -

#D. 7 de Mayo 1853.

En este día.

Se ha reunido.

El Ayuntamiento de Madrid  
en el día de hoy.

El Ayuntamiento de Madrid  
ha acordado que se  
decrete la suspensión  
de las sesiones  
públicas de este  
Ayuntamiento desde  
el día de hoy hasta  
el día de mañana  
inclusive, por motivo  
de haberse reunido  
la Junta de Gobierno  
de esta Corporación  
en el día de hoy.  
Y acordado que se  
decrete la suspensión  
de las sesiones  
públicas de este  
Ayuntamiento desde  
el día de hoy hasta  
el día de mañana  
inclusive, por motivo  
de haberse reunido  
la Junta de Gobierno  
de esta Corporación  
en el día de hoy.

Yo el Secretario de Ayuntamiento  
Juan de los Rios

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION LOCAL.

NEGOCIADO N.º 3.º

Junio 19  
Para el Excmo.  
Ayuntam. to a los ef.  
q. haya lugar.

Madrid 28 de Jun.º 1852  
En Ayuntamiento. Conto.  
Queda el. enterado y  
expidase la licencia

*[Signature]*

Ex. Alcalde conregido de Madrid.

Esta Direccion ha resuelto aprobar el expediente instruido sobre construccion de nueva planta de una casa en el Paseo de Chamberi y sitio llamado la charca de Monada instancia de D. Venancio de Espinosa, en los terminos que aparece del mismo y con las condiciones de abastecimiento y construccion en el expresada, expediendo en consecuencia al interesado la licencia correspondiente.

Lo digo a V. con devolucion del expediente y plano.

Dios guarde a V. m.ª a.  
Madrid 15 de Junio de 1852.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint signature or stamp]*

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

D. Cipriano M.<sup>o</sup> Clemencia & C.

Certifico: q. por D. Venancio Espinosa, se ~~comunicó~~<sup>apropio</sup> al Sr. Alcalde Correg.<sup>r</sup> en inst.<sup>o</sup> de 23. de Mayo ult.<sup>o</sup> ~~manifestando~~ deseaba construir de nueva planta una casa ~~en el orial~~<sup>en el orial</sup> que le pertenece en la nueva población de Chamberí y sitio denominado Chaca de Mena, ~~suplicando~~<sup>suplicando</sup> se verificase la tira de cuerda =

Acordada a la Comisión del Sr. D. D. lo hizo ésta al Sr. Teniente Alcalde del distrito p.<sup>o</sup> q. en unión de uno de los Sres. Reg.<sup>r</sup> de la misma, del Argto. del Cuartel, y el del interesado se procediere al ~~acto~~<sup>acto</sup> de tira de cuerda, de cuyo resultado se dió conocimiento por Dno. Profesor en el sig.<sup>to</sup> ref.

Aquí.

Presentado el plano de fachada firmado por D. Juan Moran Lavandera, se remitió a inst. del citado Argto. quien lo debatió con el sig.<sup>to</sup>

Aquí.

La Comisión en su vista remitió el exped.<sup>te</sup> a la deliberación del Excmo. Ayto., proponiendo se autorizara la citada obra, de conformidad con el detalle de alineación y demás reglas consignadas por el Arquitecto.

Hecho presente a S. E. en sesión de 7. de Mayo último, acordó conformarse con lo prop.<sup>to</sup> por la Comisión, cuyo acuerdo obtuvo la aprobación de X & la Dirección gral. de Admon. local en 14. de Junio ult.<sup>o</sup>; de q. se enteró el Aynt.<sup>o</sup> en sesión del 26. acordando se expidiese la licencia: Y es la presente q. firmo: Madrid 3 de Julio de 1852.

Se recibió la licencia que ha producido este expediente. Madrid 8 de Julio de 1852.

Venancio Espinosa